



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



RESOLUCIÓN N° 579/2023
CORRIENTES, 07 de junio de 2023

VISTO:

El Expediente N° 14-2023-01145, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de “Bromatología e Higiene Alimentaria” de esta Unidad Académica, MV. Oscar Ricardo ARZÚ solicita la adquisición de puertas rebatibles en aluminio para bajo mesada, con destino al Laboratorio anexo a la Cátedra; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 472/2023-CV por la cual se autoriza a efectuar la Contratación Directa N° 183/2023 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 12/18;

El Acta de apertura de sobres de ofertas, a fs. 25/26;

Los presupuestos que se adjuntan a fs. 27/38;

El cuadro comparativo de precios, a fs. 41;

El Informe Técnico a fs. 43;

El Informe N° 166/2023.-Dpto.CyP, emitido por el Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera a fs. 45 y 45 vta., donde detalla lo siguiente:

- Que la Empresa “MOLLEVI SCHOJ S.R.L. (CUIT: 30-71176224-4)”, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en su oferta, pero no cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, porque solicita un anticipo del 70% y el saldo contra entrega dolarizado al Banco Nación tipo vendedor, lo que no estaba previsto en el mencionado Pliego.
- Que la Empresa “JUAN CARLOS GAILLARD (CUIT: 20-93938615-8)”, cumple con las especificaciones técnicas y legales solicitadas en su oferta.
- Que el MV. Oscar Ricardo ARZÚ autoriza a fs. 43 el aumento del presupuesto por la suma de \$ 296.776,92.- a fin de contar con los fondos necesarios para continuar con la adjudicación;

El Informe N° 717/2023-AL emitido por la Asesora Legal de esta Facultad, Ab. María Florencia RÍOS a fs. 46 y 46 vta.;

Lo determinado por el Vicedecano a/c del Decanato, MV. Enrique C. ALMIRÓN a fs. 47;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

//.

ES COPIA
SANDRA J. PATERNO
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE



11.2

RESOLUCIÓN N° 579/2023

**EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 183/2023 y adjudicar según el siguiente detalle:

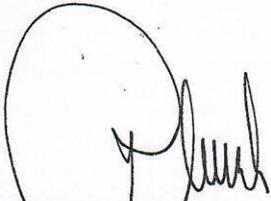
Renglón N° 01: UNA (1) PUERTA REBATIBLE DE ALUMINIO CIEGA, Color BLANCO. Medidas aproximadas: Ancho 1760 mm. Alto 800 mm. 3 hojas con marco con colocación incluida, a la Empresa "JUAN CARLOS GAILLARD (CUIT: 20-93938615-8)", por la suma de \$ **152.205,12.-** (PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO CON DOCE CENTAVOS), por ser la única oferta admisible y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

Renglón N° 02: UNA (1) PUERTA REBATIBLE DE ALUMINIO CIEGA, Color BLANCO. Medidas aproximadas: Ancho 1400 mm. Alto 800 mm. 3 hojas con marco con colocación incluida, a la Empresa "JUAN CARLOS GAILLARD (CUIT: 20-93938615-8)", por la suma de \$ **144.571,80.-** (PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS), por ser la única oferta admisible y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

ARTÍCULO 2° - Imputar la suma total de \$ **296.776,92.-** (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS), al Inciso 2.- "BIENES DE CONSUMO" - Pda. Ppal. 27.- "Productos metálicos" - Pda. Pcial. 274.- "Estructuras metálicas acabadas" la suma de \$ 186.151,02.- con Recursos: "Economía de Ejercicios Anteriores" y la suma de \$ 110.625,90.- con Recursos: "Propios" - con cargo al Servicio de Análisis de Alimentos y Agua de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

rco
pgs
pgs


Cra. PAOLA GISELE SALINAS
Secretaría Administrativa

ES COPIA


MV. ENRIQUE CELSO ALMIRÓN
Vicedecano a/c del Decanato

SANDRA J. PATERNO
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE